



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7780

27/03/2020

18837

AUTOR/A: FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, cabe señalar que la gestión de la Demarcación Hidrográfica intracomunitaria del Tinto, Odiel y Piedras, así como el “Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadíos ubicadas al norte de la corona forestal de Doñana”, son competencia de la Junta de Andalucía.

Madrid, 06 de mayo de 2020